



CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA PINTURA

Av. Leandro N. Alem 1067, P. 13 - 1001 Buenos Aires • Fax 4313-7544 • Tel. 4313-006

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA COVID-19

OBJETIVO

Establecer una metodología para la prevención del COVID-19, en el marco de la emergencia por la pandemia.

ALCANCE

Aplica a todos los empleados propios y cualquier persona que pretenda ingresar a los establecimientos de fabricación de pinturas y revestimientos alcanzados por el Estatuto de la Cámara en toda la República Argentina.

VALIDEZ

Se aplicará el presente protocolo durante la vigencia de la emergencia sanitaria o hasta que alguna Norma Nacional indique accionar distinto.

FOMENTO DE LA PREVENCIÓN

- Ningún trabajador debe concurrir al trabajo si tiene síntomas de enfermedad de acuerdo a la definición de caso vigente del Ministerio de Salud de la Nación (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>).
- Se prohíbe todo tipo de saludo de contacto (ya sea con manos, besos o abrazos).
- Se fomenta el respeto a la distancia social en todo momento, ya sea dentro como fuera de la planta.
- El uso del cubrebocas, tapabocas o barbijos caseros es obligatorio para ingresar a planta y se fomenta su uso dentro y fuera de ella.
- Si es posible, desplazarse en vehículo particular. En viajes cortos, intentar caminar o utilizar bicicleta.
- Utilizar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- Evitar gritar, salivar y expectorar en todo momento.
- Se prohíbe compartir elementos de uso personal (vaso, llaves, tarjetas, celulares, etc.).
- En todo momento se pondrá a disposición del personal, información sobre el virus y sus síntomas.

Los coronavirus son una familia de virus conocida por causar enfermedades respiratorias. La principal vía de contagio del nuevo coronavirus es persona a persona, por lo que resulta fundamental el refuerzo de medidas preventivas para disminuir sus posibilidades de circulación.

¿Cuáles son los síntomas?



Cuidados generales



- Se colocará el protocolo y demás recomendaciones visuales a modo de recordatorio en todos los puntos de acceso a las instalaciones de la compañía y en lugares fácilmente visibles para todo el personal.

- Se fomenta el lavado de manos frecuente, en especial con agua y jabón, respetando los pasos indicados en el Anexo II - "SARS-CoV-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales" (Resolución 29/2020 de la SRT), que se adjunta al presente protocolo, como parte integrante del mismo.
- Sólo en caso de no tener acceso a agua y jabón, utilizar alcohol en gel, siguiendo el método establecido.

TRABAJO EN FORMA REMOTA

- Se posponen viajes y reuniones de negocios, fomentando video conferencias o llamadas telefónicas.
- Se cancelan reuniones presenciales, reemplazándolas por video llamadas u otra herramienta tecnológica.
- Fomentamos el trabajo desde el hogar para todos aquellos colaboradores cuyas tareas lo permitan, tales como: Marketing, Administración, Planificación, Compras, etc.
- Todos los empleados que integran el grupo de riesgo (mayores de 60 años, embarazadas, personas con enfermedades inmunodepresoras, respiratorias o cardíacas graves, insulinodependientes, con insuficiencia renal o en tratamiento de diálisis, trasplantados y con antecedentes de enfermedades oncológicas) están exceptuados de asistir a trabajar mientras dure la vigencia del aislamiento, social preventivo y obligatorio.
- Siguen algunas recomendaciones para los que realicen este tipo de trabajo.

8 Tips para un teletrabajo sano y seguro

1.  Antes de empezar y al terminar la jornada, despejá la mesa / escritorio, limpialo y desinfectalo, así como también a los elementos de trabajo (pc, notebook, mouse, celular, etc).
2. Todos los días ventilá la habitación de trabajo y tu casa en general. Si tenés ventanas en paredes opuestas, abrilas al mismo tiempo para que circule el aire.
3. Tomá mucha agua para mantenerte hidratado. Evitá compartir mate o utensilios con otros ocupantes del hogar.
4. De tanto en tanto, hacé una pausa activa: parate, caminá, estirá los brazos con las manos unidas hacia el frente y hacia arriba, sacudí las manos y mové los dedos, mové el cuello suavemente.
5. Apoyate en la tecnología para mantener el contacto con tus clientes, compañeros, jefes. Usá WhatsApp, mail, Skype o cualquier otro sistema de comunicación.
6. Elegí un lugar del domicilio donde puedas trabajar sentado, en una posición cómoda, con buena iluminación y sin sobrecargar los enchufes.
7. Sentate erguido, con brazos, muñecas y manos en posición horizontal y la pantalla a una altura tal que puedas mantener la cabeza derecha (ni inclinar hacia arriba ni hacia abajo).
8. Recordá que la prevención se basa en la incorporación de buenos hábitos: aunque estés en casa, lavate las manos, evitá tocarte la cara, tosé o estornudá sobre el codo. Es fundamental que tengas en cuenta todas las medidas preventivas indicadas por las fuentes oficiales del sistema de salud para mitigar los efectos de la propagación del COVID-19.

Trabajos a ser realizados en dependencias de terceros:

- Tratar de mantener reuniones virtuales y sólo visitar a clientes en casos extremadamente necesarios.
- Respetar las recomendaciones impartidas en este documento, más las que pudieran solicitar los clientes, debiendo usar mínimamente barbijo para interactuar personalmente con ellos.
- Sólo se permitirán viajes directos en autos propios, no en transporte público de pasajeros.
- En caso de tener que retirar bienes o dinero, asegurarse de no tocarse la cara sin antes lavarse las manos.
- Siempre llevar consigo alcohol en gel o spray de alcohol líquido para realizar limpiezas continuas del volante, palanca y demás partes del automóvil, en especial luego de terminar la visita y re-ingresar al vehículo.
- En caso de observar cualquier síntoma relacionado con COVID-19, informar a RRHH.

TRABAJO EN FORMA PRESENCIAL

Ingreso a Planta:

- Se realizará por el molinete principal de vigilancia, de manera peatonal.
- Las barreras electrónicas para ingresar con vehículos (autos, motos y demás) serán bloqueadas y abiertas manualmente por personal de Vigilancia, de manera de constatar fehacientemente quiénes ingresan.
- Se recomienda no compartir el vehículo más de 2 personas (y el segundo pasajero atrás), debiendo portar barbijo todos los ocupantes del mismo siempre que haya más de 1 persona por vehículo.
- El personal de Vigilancia, mediante una pistola termométrica (infrarroja o similar, que no impliquen contacto), analizará el 100% del personal que ingresa a planta, ya sea de manera peatonal o en vehículos. Lo mismo aplica al propio personal de Seguridad.
- Si el valor medido indica sospecha de fiebre, se realizará una segunda medición con un termómetro digital de axila. Si acusara igual o más de 37,5 °C, NO se le permitirá el ingreso e inmediatamente se dará aviso al Servicio Médico (si estuviera presente) o se lo enviará a su domicilio para mantener aislamiento obligatorio. Se comunicará a RR.HH. los nombres de las personas inhibidas.
- Si hubiera venido acompañado en un mismo vehículo, se les prohibirá el ingreso a todos sus acompañantes.
- Se reservará el derecho de restringir el ingreso a cualquier persona con síntomas o sospechas de poseer coronavirus. Ante la presencia de síntomas, llamar al 148, Línea de Atención del Gobierno de la PBA, o el teléfono dispuesto por la provincia pertinente.
- Toda persona que ingresa por primera vez a la Planta debe leer y firmar la capacitación, además de realizar el test de evaluación correspondiente.

Elementos de protección Personal (EPP):

- La entrega de los EPP seguirá el protocolo vigente con la firma de la planilla personal según RES 299/15.
- Cualquier persona ingresante deberá usar como mínimo cubrebocas, tapabocas o barbijos caseros, que deben cubrir completamente la nariz, boca y mentón. Los mismos deben lavarse al menos una vez al día y cambiarse si se encuentran visiblemente sucios o mojados. Controlar el uso correcto de este EPP.
- Se entregará barbijo o máscara facial a toda persona que ingrese al predio y no la tenga.
- El uso de tapabocas no reemplaza las medidas de distanciamiento social ni la necesidad de mantener la distancia interpersonal de seguridad, pero puede considerarse como una medida adicional cuando transitoriamente no sea posible mantener la distancia de seguridad mínima.
- Las máscaras faciales luego del uso diario se deben higienizar de ambos lados con alcohol al 70 % y luego de la higiene realizar lavado de manos con agua y jabón.
- Cada persona es responsable del cuidado del EPP entregado.
- Excepto en tareas específicas (limpieza, por ej.) se desaconseja el uso de guantes dada la mayor persistencia de partículas virales viables sobre el látex/nitrilo. No se recomienda el uso de guantes para manipulación de documentación sino el lavado frecuente de manos.
- La correcta colocación y uso de cada EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico. Consultar a personal de Seguridad e Higiene ante cualquier duda e inquietud.

Áreas y Grupos de Trabajo:

- Los sectores que deban trabajar de manera presencial (Producción, Logística, etc.), lo harán con una dotación de personal mínima indispensable que alcance para cubrir las necesidades puntuales, dando prioridad al personal que vive en las cercanías, para minimizar el uso de transportes públicos.

- La asignación del personal debe realizarse por anticipado. Se recomienda un llamado telefónico previo a la visita para constatar que no presenten síntomas respiratorios y/o fiebre.
- Con la dotación habilitada a trabajar se armarán grupos duplicados que rotarán semanalmente, de manera de poder aislar a todo un grupo, si se detectara un caso positivo, pudiendo así seguir trabajando con el otro.
- Se evitará el contacto entre grupos o áreas distintas, separando adecuadamente su ingreso, egreso y permanencia en espacios comunes (salas de reunión, oficinas, comedor, vestuarios, etc.), manteniendo en todo momento una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros y asegurando que la densidad de ocupación no exceda en ningún momento 1 persona por cada 2,25 metros cuadrados.
- En caso de que no pueda mantenerse distancia mínima de seguridad (2 metros ideal, mínimo 1,5 metros) entre puestos de trabajo, considerar la instalación de medidas físicas (mamparas, por ej.) de fácil limpieza.
- Tratar de evitar el uso compartido de elementos con otros colaboradores. Si fuera extremadamente necesario, cada empleado deberá desinfectar con alcohol líquido su lugar de trabajo, herramientas manuales, radios y demás herramiental.
- En caso de compartir vehículos industriales (autoelevadores, zorras, etc.), desinfectar de manera regular volante, barras, palancas, etc.

Limpieza e Higiene de las instalaciones:

- El servicio de limpieza deberá contar con protocolos específicos, EPPs y agentes desinfectantes (por ej. dilución de lavandina recientemente preparada para una concentración de cloro equivalente de 500 a 1000 ppm o alcohol al 70%).
- Se mantendrán los ambientes laborales bien ventilados.
- Se mantendrá una dotación tal del personal de limpieza que facilite la designación de responsables fijos para cada área/turno y así minimizar cualquier potencial contaminación cruzada.
- Se mantendrá una rutina de desinfección continua en el Vestuario durante los horarios de ingreso y egreso de los turnos productivos.
- Se priorizará el uso de la técnica del doble balde y doble trapo, minimizando las limpiezas secas.
- Se asegurará una rutina de limpieza y desinfección de picaportes, barandas, escritorios, teléfonos y sectores comunes durante toda la jornada laboral. En caso de zonas sin circulación de personal, se colocará una cinta de peligro, para así no limpiarlos con frecuencia.
- La empresa garantizará el suministro de jabón líquido o espuma en dispensers, tollas de manos y alcohol en gel para asegurar el lavado de manos.
- Proveer de alcohol en gel en todos los sectores de planta y oficinas con circulación diaria de personal.

Comedor:

- El Servicio de Comedor constará de protocolos específicos de limpieza, EPPs y agentes desinfectantes.
- El Comedor mantendrá un servicio adecuado al personal de planta y durante el suministro de comidas, personal de Limpieza estará continuamente desinfectando mesas, sillas y lugares comunes con los protocolos de limpieza específicos,
- Se deberá mantener distancia al hacer la cola; para ello se sugiere delimitar el piso, marcando la separación sugerida.
- El personal debe sentarse asegurando una distancia mínima de 1 metro de separación.
- No se puede comer fuera del Comedor. Queda PROHIBIDO tomar mate o compartir alimentos y bebidas.

Contacto con camioneros:

- Los conductores no deben bajar de la unidad, salvo en casos absolutamente necesarios (conteo por ej.).
- Los documentos de carga se le entregarán en la cabina del camión. El chofer deberá usar su propia lapicera. Ante el contacto directo de manos con documentación, desinfectar con soluciones de alcohol.
- Evitar el contacto físico, manteniendo la distancia mínima de 1,5 metros con el resto de las personas. Personal de Logística asegurará el distanciamiento mínimo entre las bocas de carga y el chofer.
- Se otorgará acceso a los baños designados, provistos de agua y jabón.
- Los transportes deben evitar pernoctar en planta, cargando/descargando la mercadería en el mismo día.
- Los conductores deben tener a mano barbijos, guantes descartables y alcohol en gel o spray líquido.
- Los conductores se comprometen a notificar cualquier síntoma o procedencia desde países de riesgo.

Forma de actuar ante síntomas:

- En caso que cualquier persona manifieste síntomas potencialmente relacionados con COVID-19 será conducido a una zona de aislamiento (previamente definida y acondicionada dentro del ámbito laboral), donde se le entregará un barbijo quirúrgico y no tendrá contacto directo con otras personas, hasta comunicarse con el Servicio Médico de planta o las autoridades de salud correspondientes (0800-1221-444), para determinar su condición como posible caso sospechoso.
- Luego de examinado, podría descartarse conexión con la enfermedad o una potencial relación. El Servicio Médico deberá indicar cómo proceder e indagar sobre personas con las que pudiera haber tenido contacto.
- En caso que el síntoma pudiera mantener relación con COVID-19, no se le permitirá retomar tareas hasta tener un diagnóstico específico. El resto de su grupo de trabajo podrá seguir trabajando, extremando las medidas de protección y evitando contaminaciones cruzadas con otros sectores o áreas.
- Si se confirmara finalmente un caso positivo de COVID-19, todo el grupo de trabajo (más contactos) será aislado e inhibido de ingresar a planta, dando aviso formal a las autoridades sanitarias competentes.

Me notifico y comprometo a cumplir con los lineamientos del presente protocolo y su Anexo. El incumplimiento de las disposiciones impuestas, será considerado infracción grave y pasible de sanción.

Firma y Aclaración: _____

DNI: _____

Fecha: _____

Nota: Las notificaciones podrán guardarse en los formularios de capacitación vigentes o vía email.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Protocolo Industra Pintura

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.